(27 JUL, 1970)

Por el cual se reconoce la Universidad Autónoma Latinoamericana como Universidad.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 80 de 1970 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Femento de la Educación Superior, ICFES, se rindió concepto favorable al Gobierno Nacional para el reconocimiento como Universidad de la institución "Universidad Autónoma Latinoamericana",

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - Reconócese legalmente como Universidad a la institución denominada Universidad Autónoma Latinoamericana, UNAULA, para todos los efectos legales.

ARTICULO SEGUNDO. - Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D.E., a

27 JUL 975

- Garlowsk who !.

EL MINISTRO DE JUSTICIA. ENCARGADO DE EDUCACION

Seman Ministro.